PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA IP-006-II DE 2023

Señores
CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO DEL SAN JUAN (CORPROFSAN)
NIT: 901024645-2
R.L. MARTHA LUCIA MOSQUERA MOSQUERA
C.C. Nº 1.010.082.492
DIRECCIÓN: / Pueblo Nuevo Istmina
TEL: 3205668533

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MIN-006-II-2023.

Reciba un cordial saludo:

Nos permitimos comunicarle que de acuerdo al informe de evaluación del proceso de invitación publica de mínima cuantía N° MIN-006-II-2023 publicada en SECOP II, su *oferta presentada* en razón a la necesidad de **CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO QUE BRINDE SUS SERVICIOS ORGANIZACIONALES EN LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO 2023 A DESARROLLARSE EN ISTMINA CHOCÓ**. Por valor de **VALOR DE LA PROPUESTA: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS**. **($75.000.000,00) M/CTE**., ha sido aceptada por parte de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ** de manera expresa e incondicional, adicional a lo anterior, se informa que usted deberá prestar los servicios con las especificaciones técnicas de conformidad con la oferta presentada y aceptada, así:

1. **CONDICIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Alquiler de auditorio con buena ventilación y batería sanitaria con capacidad para Doscientas (200) personas, este debe incluir silletería, video beam, pantalla para proyecciones, set de sonido de 6000 a 8000 watts sistemas tipo columna para conferencias corporativas, dos (2) micrófonos inalámbricos. por un periodo de dos (2) días. Nota: El alquiler del auditorio contiene la prestación del servicio de aseo antes y durante y después de la actividad a realizar.	UNIDAD	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
2	Decoración del evento, el contratista deberá garantizar un espacio que cuente con una decoración sobria, neutral que permita que sea un espacio agradable para las actividades a desarrollar. Además se solicita que la mesa de jurados del foro se encuentre de gala con mantelería y un centro de mesa en flores naturales, en cuanto a la mesa de ingreso y control de asistencia esta debe estar con mantelería contar con los lapicieros suficientes para el registro de asistencia suministrados los formatos por la SEDCHOCO.	GLOBAL	1	$ 800.000	$ 800.000
3	Diseño e impresión de pendón o banner institucional tipo roll up. medida 100 cm x 70 cm, tipo araña con su respectivo estuche, alusivo a la actividad a realizar.	UNIDAD	2	$ 375.000	$ 750.000
4	**Refrigerio (Mañana /Tarde)**: El cual deberá incluir: **Op1.** (1 Yogurt, y una galleta de 250 gr tipo sal) **Op2.** (Una fruta y un Yogurt) **Op3.** (Un jugo en caja de 200ml y una galleta de 250gr). Durante dos días.	UNIDAD	400	$ 11.000	$ 4.400.000
5	**HIDRATACIÒN** - Botellas de agua en una presentación de 600ml. Pack por 24 Botellas	PACK POR 24 UNIDADES	5	$ 24.000	$ 120.000
6	**ALQUILER DE ESTACIÓN DE CAFÉ CON AROMÁTICA Y AGUA POR PUNTO DE ENCUENTRO.** Debe tener como mínimo un operarios atendiendo, el servicio este debe incluir, café, agua, aromáticas; Vasos en icopor, Stick pack Azúcar x 5gr, Insta-crem sobres, servilletas y mezcladores. Durante dos (2) días.	UNIDAD	1	$ 620.000	$ 620.000
7	**KIT -Materiales didácticos** para el desarrollo de la actividad (1Tijera, 2 cajas Marcadores Borraseco, 1 Resma de papel carta, 1 Resma de papel Oficio, 1 Caja de Lápiz y 1 Caja x 12 Unidades de borrador, pliegos de cartulinas)	GLOBAL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000

8	**KIT DE BIENVENIDA PARA LOS PARTICIPANTES AL EVENTO.** El cual debe contener una agenda institucional tipo cuaderno argollado, portada pasta dura plastificada, de 80 hojas rayadas, de 15 de largo x 13 de ancho, con calendario 2023 y 2024, y un lapicero marcado con logos institucionales, este kit deberá estar empacado en una bolsa en tela ecológica marcada con los logos institucionales.	UNIDAD	200	$ 50.000	$ 10.000.000
9	**INSENTIVOS A LA EXPERIENCIA E INNOVACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS,** el contratista deberá garantizar la entrega de TELEVISORES SMART TV de 50", con las siguientes características: Tipo de pantalla del TV: LED, Resolución: FHD / 4K-UHD / UHD, Sistema operativo: Androi /WebOs/ Tizen, WiFi Direct: Si, Sintonizador digital: DVB-T2 / , Puertos HDMI: 2 / o superior, Puertos USB: 2 / o superior, Ethernet (LAN): Si	UNIDAD	5	$ 3.500.000	$ 17.500.000
10	**RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES, RECTORES, COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SU DESEMPEÑO,** el contratista deberá garantizar la entrega de premios para los docentes como (Tables, computadores portátiles, o herramientas de uso corporativo que les permitan continuar con su eficiencia).	UNIDAD	5	$ 2.000.000	$ 10.000.000
11	**COORDINADOR DE APOYO LOGISTICO PARA LOS PUNTO DE SERVICIO:** Este será el encargado de ayudar al equipo a dar viabilidad a las actividades a desarrollar durante el foro territorial educativo. La prestación del servicio del profesional incluye Gastos de transporte, alojamiento y alimentación.	UNIDAD	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
12	**EQUIPO LOGISTICO:** Se requiere personal para atender los servicios que requiera la actividad.	UNIDAD	3	$ 700.000	$ 2.100.000
13	**MODERADOR CON UN PERFIL PROFESIONAL** con formación en comunicación social periodismo o Ciencias afines y con experiencia (Mínimo dos eventos) como moderador o presentador en foros, congresos o actividades similares para dinamizar las experiencias significativas. La prestación del servicio del profesional incluye Gastos de transporte, alojamiento y alimentación.	UNIDAD	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000

14	**PONENTE 1. CON PERFIL PROFESIONAL** como Licenciado en matemática y física, idiomas, ciencias naturales entre otras, con estudios de posgrados en gestión de la tecnología educativa, informática para innovación educativa, lingüística aplicada a la enseñanza inglés como segunda lenga, pedagogía y docencia universitaria con doctorado en ciencias de la educación. El cual debe contar con un mínimo de experiencia en el ejercicio como docente de 5 años, además deberá acreditar experiencia como coordinador, orientador en instituciones educativas o como ponente en eventos a nivel departamental, nacional o internacional. La prestación del servicio del profesional incluye Gastos de transporte, alojamiento y alimentación.	UNIDAD	2	$ 5.500.000	$ 11.000.000
15	**PONENTE 2. CON PERFIL PROFESIONAL** como trabajador social o psicólogo, con una experiencia mínima de 3 años en el ejercicio, con posgrado en gestión educativa, con conocimiento en orientación o coordinación en el área docente. La prestación del servicio del profesional incluye Gastos de transporte, alojamiento y alimentación.	UNIDAD	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
16	**RECONOCIMIENTO PARA JURADOS,** El contratista deberá garantizar como mínimo 4 jurados con un perfil de docentes en cualquiera de las áreas, con experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de su profesión, que sirva como juez y evaluador de los temas relacionados durante el foro territorial departamental.	UNIDAD	3	$ 770.000	$ 2.310.000
TOTAL, IVA INCLUIDO					**$ 75.000.000**

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

2.1. ESPECIFICAS

1. Prestar el servicio de manera oportuna y con responsabilidad dentro de las fechas y horario establecido
2. Suministrar la alimentación y e hidratación en perfecto estado de salubridad, y aptos para el consumo humano
3. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los Documentos del Proceso.
4. Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y

administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de EL CONTRATISTA con la SEDCHOCO.

5. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas
6. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales
8. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la SEDCHOCO según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución;
9. Informar oportunamente de cualquier petición, ame1qanaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la SEDCHOCO;
10. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a la SEDCHOCO en el momento en que sea requerido por el mismo.
11. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta
12. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto Contractual.

3.FORMA DE PAGO: LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL CHOCÓ realizara un pago único por el cien por ciento (100%) del valor del contrato una vez cumplido a satisfacción el objeto contratado, previa presentación de los siguientes requisitos: **1)** presentación de la cuenta de cobro o factura según corresponda. **2)** Certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato. **3)** Informe de ejecución del contrato por parte del contratista. **4**) Informe de seguimiento por parte del supervisor. **5**) Certificado de Cumplimiento total del contrato por parte del supervisor. **6**) Formato de entrega de dotación debidamente suscrito por la persona autorizada de la comunidad educativa. **7)** Planilla pagada de aportes al sistema seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA cuando a estos tres últimos haya lugar. En todo caso el pago que se genere en virtud del presente contrato estará sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y a la situación efectiva de los recursos asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.SUPERVISIÓN: La vigilancia y supervisión del presente contrato será ejercida por el líder del área de talento humano de la secretaria de educación departamental del

chocó o quien el ordenador del gasto designe, quien deberá cumplir con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

1.Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a Ia ejecución del contrato. Por lo anterior podrá impartir al CONTRATISTA las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollo de las demás actividades previstas en el contrato **2.** Verificar que el Contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad, conforme a lo establecido en estos estudios previos. **3.** Requerir al Contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, **4.** Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. **5.** Informar a Ia Oficina de contratación, respecto de las demoras o incumplimiento de las obligaciones del Contratista**. 6.** Recibir la correspondencia del contratista luego de radicada y hacer las observaciones que estime convenientes. **7.** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prorrogas o modificaciones, previa Ia debida y detallada sustentación y aval del ordenador del gasto. **8**. En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hare saber a la Oficina Jurídica, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. **9.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el Contratista o de aquellos que específicamente requiera el contratante siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.**10.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. **11.** Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo del Contratista. Dicha certificación será requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar la SED CHOCÓ. **12.** Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad con el artículo 23 de Ia Ley 1150 de 2007. **13.** Las demás actividades inherentes a la función desempeñada por Ia supervisión de conformidad con la Ley. **14.** Es obligatorio para el supervisor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato. **15.** Los supervisores del contrato, en ningún momento estarán facultados para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal. **16.** Comprobar que durante la vigencia del contrato el CONTRATISTA da cumplimiento

a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y, en caso contrario, adoptar o solicitar la adopción de medidas y la imposición de las sanciones previstas por las normas pertinentes (solo en caso de que el CONTRATISTA sea persona jurídica); **17.** Las demás necesarias para la cabal ejecución del presente contrato.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo máximo para la ejecución total del contrato será hasta de siete (7) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos del contrato.

De igual forma nos permitimos informarle que de conformidad con el literal "**d"** del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral **8** del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta **comunicación de aceptación** junto con **la oferta**, constituyen para todos los efectos el **Contrato de Mínima Cuantía** N° MIN-006-II-2023**,** con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Si se presenta incumplimiento del presente contrato por parte de l**a CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO DEL SAN JUAN (CORPROFSAN)** con NIT No **901024645-2**, representada legalmente por la señora **MARTHA LUCIA MOSQUERA MOSQUERA,** identificada con C.C No 1.010.082.492, la Secretaria de Educación Departamental del Chocó le hará efectiva una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato independientemente de la indemnización de perjuicios que le ocasione a la entidad.

6. POLIZA DE GARANTÍAS: Teniendo en cuenta que los recursos se giraran cuando se haya recibido a satisfacción la prestación del servicio, no se hará exigencia de póliza de garantías, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo anteriormente expuesto se firma por parte la SED CHOCÓ, en los términos establecidos en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

En Quibdó, a los catorce (14) día del mes de septiembre del 2023.

FIRMADO EN SECOP II POR LAS PARTES.

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Neyfer Cordoba Mosquera – *Profesional U Of. Contratación*	***Sandra Sánchez – Líder de Calidad Educativa***	**PEDRO FIDEL HURTADO MENA** **Secretaria de Educación departamental del Chocó**